

ASÍ SE FORJÓ LA DOCTRINA SOCIAL CRISTIANA

De la «Rerum Novarum» a la «Mater et Magistra»

MANILA, 1 de noviembre de 2003 (ZENIT.org).- Publicamos a continuación un extracto adaptado de la alocución del padre Jose Vidamor B. Yu, pronunciada en la videoconferencia de teólogos organizada por la Congregación vaticana del Clero el 19 de septiembre sobre doctrina social de la Iglesia.

De la «Rerum Novarum» a la «Mater et Magistra»

Por el padre Jose Vidamor B. Yu

«Rerum Novarum»

La Iglesia durante el siglo XIX vio los principales cambios que llevaron al hombre a lograr mayores niveles de vida. La revolución industrial incrementó el crecimiento de la población de toda Europa; los avances técnicos se llevaron a cabo en las industrias, como el motor de vapor por ejemplo; lo que llevó a un aumento de la producción. Las ciudades se expandieron y la Iglesia contempló el nacimiento de ciudades en Europa. El capitalismo fue el sistema económico adoptado que proporcionó una clase obrera urbana no controlada, un proletariado que vivía en condiciones infrahumanas, explotado y desprotegido. La fábrica sustituyó al campo agrícola en el ciclo diario de las empresas humanas.

La clase más pobre de la sociedad atrajo una gran preocupación. Grupos evangélicos, como los metodistas, se hicieron populares trabajando con la clase más baja de la población. Se hicieron eco de un mensaje: la liberación y salvación de su miseria y sus problemas pasa por la fe en la pasión y muerte de Cristo. Los movimientos evangélicos se centraron en la autoridad y la inspiración de la Biblia para la liberación de situaciones como ésta.

La Iglesia católica, por otro lado, tomó posición y proclamó sus reacciones con la primera encíclica social de la Iglesia, «Rerum Novarum». La encíclica del Papa León XIII, publicada el 15 de mayo de 1891, fue escrita dentro del sistema de comprensión del orden social de Santo Tomás de Aquino. Dos cosas salieron a la luz en esta enseñanza: primera, la Iglesia negaba su apoyo para la lucha de clases al atacar el socialismo según lo proponía Karl Marx, y segunda, habló contra los diversos presupuestos del liberalismo económico, es decir, el capitalismo.

«Rerum Novarum» enseña:

Primero: el avance del periodo de la industrialización causó injusticia en la sociedad por la inhumanidad de los patrones y método descontrolado de competitividad. «Disueltos en el pasado siglo los antiguos gremios de artesanos, sin ningún apoyo que viniera a llenar su vacío, desentendiéndose las instituciones públicas y las leyes de la religión de nuestros antepasados, el tiempo fue insensiblemente entregando a los obreros, aislados e indefensos, a la inhumanidad de los empresarios y a la desenfrenada codicia de los competidores»

(Rerum Novarum, No. 1).

Segundo, «Rerum Novarum» mostraba su profunda preocupación con la enajenación de los trabajadores de la Iglesia como resultado de la amplia brecha entre las clases sociales. El socialismo intentó resolver este creciente problema pero fue condenado por la Iglesia que, en su lugar, proponía una relación equitativa entre el capital y el trabajo. León XIII explicaba que la situación de empeoramiento debida a la relación entre socialismo y clase trabajadora de hecho (es peor) que los males del sistema capitalista.

La encíclica explicaba que «los socialistas empeoran la situación de los obreros, en cuanto tratan de transferir los bienes de los particulares a la comunidad, puesto que, privándolos de la libertad de colocar sus beneficios, con ello mismo los despojan de la esperanza y de la facultad de aumentar los bienes familiares y de procurarse utilidades» (RN, 3).

Tercero, la encíclica social insiste en que el rico y el pobre, el capital y el trabajo, tienen iguales derechos y deberes. Contra los socialistas, León XIII defiende el derecho de los individuos a la propiedad privada. Es una prerrogativa del individuo el ejercitar su propio derecho de poseer propiedades como ciudadano de un país. Sin embargo, León XIII advierte de los abusos del derecho a la propiedad privada. La encíclica coloca los límites de su uso para evitar el abuso tanto de los individuos como de las propiedades. La propiedad privada es una vocación y un derecho. León XIII afirma es «derecho natural del hombre, y usar de este derecho, sobre todo en la sociedad de la vida, no sólo es lícito, sino incluso necesario en absoluto. «Es lícito que el hombre posea cosas propias. Y es necesario también para la vida humana»» (RN, No. 17).

Cuarto, el pobre y el débil deben ser defendidos por el estado. El estado tiene el inalienable deber de defender sus derechos. Estos derechos tienen que ser protegidos religiosamente puesto que los débiles y los pobres confían en el estado para su protección. El poder del estado se manifiesta a través de su servicio al débil y al desvalido. El estado debe tener con el pobre «singulares cuidados y providencia» (RN, No. 27).

Quinto, la relación entre patronos y asalariados se tiene que manifestar a través de un salario justo que permita a los trabajadores sustentarse a sí mismos y a sus familias. León XIII exhorta a que sea el estado quien tenga el deber de asegurar la justicia de los patronos hacia los trabajadores. Si la justicia no se puede mantener, será en detrimento de los asalariados, los trabajadores, los negocios y el comercio y muy especialmente de los intereses del estado que puede evitar la violencia, los alborotos y el desorden civil, así como comprometer la paz pública. (ver RN 26).

Sexto, el estado tiene el derecho de intervenir en los problemas laborales de sus ciudadanos para garantizar la justicia para todos. Sin embargo, León XIII advierte que el estado no puede absorber a los individuos. Cada trabajador tiene derecho a formar uniones con la condición de que estas asociaciones deban asegurar sus funciones a favor del trabajador.

León XIII añade que «el constituir sociedades privadas es derecho concedido al hombre por la ley natural, y la sociedad civil ha sido instituida para garantizar el derecho natural y no para conculcarlo; y, si prohibiera a los ciudadanos la constitución de sociedades, obraría en

abierta pugna consigo misma, puesto que tanto ella como las sociedades privadas nacen del mismo principio: que los hombres son sociables por naturaleza» (RN 35). Los sindicatos tienen también el derecho de respaldar los derechos legítimos de los trabajadores.

Séptimo, el estado tiene el deber primario de salvar el alma del trabajador individual. La protección del individuo no es un fin en sí mismo «sino tan sólo el camino y el instrumento para perfeccionar la vida del alma con el conocimiento de la verdad y el amor del bien» (RN 30). Debe ser vocación del estado y de la Iglesia asegurar la salvación de cada ciudadano del país, especialmente entre la clase trabajadora que constituye la parte débil y pobre de la sociedad. Cualquier organización social tiene además el deber de conducir a los trabajadores hacia la perfección religiosa y moral. (ver RN, No. 39).

La encíclica «Rerum Novarum» de León XIII mostraba el conocimiento y respuesta de la Iglesia a los signos de los tiempos. Era tarea del Papa proporcionar principios sobre los derechos de los trabajadores y el deber del estado basados en las verdades eternas.

«Rerum Novarum» fue un paso de gigante de la Iglesia hacia el logro de una alianza con los trabajadores y los pobres, mientras resistía la tentación de aliarse con la burguesía. El tema central de la encíclica se centró en las condiciones de los trabajadores como efectos de la Revolución Industrial. Las relaciones entre patronos y asalariados se deberían basar en la verdad, la justicia, el amor y el respeto a los derechos inalienables del individuo.

Quadragesimo Anno

El impacto de la «Rerum Novarum» se recoge la encíclica «Quadragesimo Anno» de Pío XI del 15 de mayo de 1931. Pío XI se centró en el principio de subsidiariedad como una alternativa a la lucha de clases, al socialismo y al capitalismo. Siguiendo los fundamentos y principios de «Rerum Novarum», Pío XI perseguía la justicia social basada en los principios del Evangelio. La Iglesia católica desea tomar la justicia entre la clase trabajadora y las necesidades de los pobres a través de la atención social y la caridad. La encíclica fue publicada en medio de la depresión del orden social, la subida del totalitarismo comunista de un lado, y el capitalismo extremo de otro.

Pío XI destaca en su encíclica los siguientes puntos:

Primero, reafirma los principios precisados por León XIII que ganan respaldo en medio de la gran depresión, en la edad de los dictadores y los despiadados sistemas totalitarios de derecha y de izquierda. «Quadragesimo Anno» desarrolla la doctrina social católica según las líneas de los grandes principios evangélicos del amor, manifestado a través de la paz y de la justicia, de la solidaridad, del bien común, de la subsidiariedad, del derecho a la propiedad, del derecho de asociación y del papel fundamental de la familia en la sociedad.

Al afirmar los derechos humanos básicos, «Quadragesimo Anno» preparó el camino para los valientes ataques papales contra el nazismo («Mit Brennender Sorge», 1937), el comunismo soviético («Divini Redemptoris», 1937), el fascismo italiano («Non Abbiamo Bisogno», 1931) y el anticlericalismo masónico en México («Nos es muy Conocida», 1937).

Segundo, «Quadragesimo Anno» afirma una vez más la vocación magisterial de la Iglesia

con la «reforma cristiana de la moral» (No. 15). La Iglesia tiene el deber de educar al fiel con respecto a los principios sociales básicos fundados en las sagradas escrituras. Respondiendo a los actuales signos de los tiempos, la Iglesia tiene que llevar a cabo su deber de conducir a la sociedad hacia sus más altos ideales satisfaciendo su deber de restaurar la dignidad de los trabajadores.

Afirma que es la Iglesia quien «procura no sólo iluminar la inteligencia sino también regir la vida y las costumbres de cada uno conforme a sus preceptos; ella promueve la mejora del estado de los proletarios con muchas instituciones utilísimas» (QA, 17).

Tercero, Pío XI ataca al socialismo como un sistema social que puede oprimir la libertad humana a través del dañoso colectivismo. Es un sistema político y económico de estado basado en la propiedad común que elimina el derecho a la propiedad privada. Pío XI mencionaba dos objetivos del comunismo, a saber, «la lucha de clases encarnizada y la desaparición completa de la propiedad privada» (QA, 112).

Por otro lado, Pío XI expuso los males del capitalismo que conduce hacia el individualismo extremo, que puede dejar sin protección los derechos de los trabajadores. Una de las tareas del estado es defender los derechos del débil y el pobre. Pío XI reiteró la petición de reforma de León XIII, diciendo: «a los gobernantes toca defender a la comunidad y a todas sus partes; pero al proteger los derechos de los particulares, deben tener principal cuenta de los débiles y de los desamparados» (QA, 25).

Cuarto, Pío XI resaltó el «principio de subsidiariedad», que da libertad a las pequeñas organizaciones económicas y sociales para tratar temas de menor importancia. El estado no debería intervenir en ningún asunto, que las más pequeñas organizaciones, negocios e instituciones puedan llevar a cabo por sí mismas. La encíclica dice que «conviene que la autoridad pública suprema deje a las asociaciones inferiores tratar por sí mismas los cuidados de menor importancia, de otro modo le serán de grandísimo impedimento para cumplir con mayor libertad, firmeza y eficacia lo que a ella sólo corresponde, y que sólo ella puede realizar, a saber: dirigir, vigilar, urgir, castigar, según los casos y la necesidad lo exijan» (QA, 80).

Mater et Magistra

Para llevar a cabo la misión de Cristo en la transformación del ambiente social, Juan XXIII interpretó los signos de los tiempos desde la perspectiva del Evangelio.

Primero, la Iglesia siendo una madre y maestra, Juan XXIII (en la encíclica de 1960 «Mater et Magistra») menciona los cambios que se observan en la sociedad. A nivel tecnológico, el avance de la ciencia y la tecnología va en aumento, el descubrimiento de la energía atómica fue un avance, la modernización de la agricultura fue un signo de la protección y promoción del sector agrícola, y los medios de comunicación y transporte ha manifestado la interconexión de los pueblos de todo el mundo.

A nivel social, los trabajadores son más conscientes de sus derechos a estar asegurados, a la educación, a la conciencia de pertenecer a sindicatos, y al deseo de una vida conveniente.

En el área de la vida política, la Iglesia ha sido consciente del declive del colonialismo, permitiendo la aparición de la nación-estado. La situación de posguerra ha dado lugar a un paso importante hacia la afirmación de la unicidad de las culturas y las naciones. La gente ahora se gobierna a sí misma y establece sus propias leyes e instituciones. La Iglesia afirmó la independencia de los pueblos y culturas en la búsqueda de su tarea de inculturación, diálogo, y otras formas de evangelización.

Segundo, Juan XXIII ha desarrollado el principio de subsidiariedad aplicado a la interdependencia de los pueblos y naciones. La era del crecimiento económico y tecnológico había convertido el mundo en una aldea global por medio de las comunicaciones y el transporte. La complejidad en aumento de la vida socioeconómica ha hecho que los pueblos deseen su interdependencia a través de asociaciones.

Tercero, Juan XXIII utilizaba a la persona humana como el criterio para evaluar las situaciones socioeconómicas. La dignidad de la persona humana resulta central para cualquier progreso político, económico y social. Destaca que, «por tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico son tales que comprometen la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o constituyen un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal: un tal sistema económico es injusto, aún en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y de equidad» (MM, 15).

Juan XXIII apuntaba que una economía justa no sólo significa la abundancia y distribución de la producción de bienes y servicios. También incluye el proceso del individuo como persona humana que es el sujeto y el objeto de estos bienes y servicios.

Cuarto, es la vocación del estado de buscar y promover el bien común. «Mater et Magistra» buscaba el diálogo entre la Iglesia y la comunidad internacional con respecto a los derechos humanos. Es vocación de la Iglesia protegerlos y defenderlos con total claridad. La promoción de los derechos humanos es una misión imprescindible de la Iglesia. Juan XXIII usaba la expresión de su predecesor Pío XII, «signos de los tiempos», como una oportunidad positiva para la Iglesia de proclamar y responder a las necesidades de los tiempos a la luz del Evangelio.

Quinto, es vocación de la Iglesia y de cada cristiano superar la desigualdad excesiva entre los diversos sectores de la sociedad. Juan XXIII dice que la persona humana es responsable de sus actos y tiene capacidad de conducirse a sí misma (ver MM, 55). El ordenamiento del mundo material y social respetará la dignidad de la persona humana.

La persona humana está creada a imagen de Dios y está enraizada en una naturaleza que es física y espiritual al ejercitar el don de la libertad (ver MM, 208). Es la preocupación de la Iglesia por la dignidad de la persona humana la que hace que se esfuerce por resistir los cambios económicos y políticos que pudieran comprometer la dignidad humana y la libertad.

----- +++ -----